

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Setiembre de 1949.-

Ref: 245-03

Vence 10 de Marzo de 1949 (Si no se ciere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 815.

89.

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por el diputado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Willy Schütte S. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase D. de edificación, en la calle Freire N° 1527.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Willy Schütte S. domicilio Freire N°. 1527

„ Arquitecto Augusto Ibañez del C. domicilio _____

„ matr. N°. _____ patente N°. _____

„ Constructor Willy Schütte S. domicilio Freire N°. 1527

„ matr. N°. 9 patente N°. 62

N°. del Rol de avalúo de la propiedad 3491-1

Dimensiones del terreno 599 mts.² superficie edificada 90.- 1.^o p. 40 2.^o p. 130 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente
- 4º. „ de agua potable id.
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos dos copias
- 6º. „ de fachadas dos copias
- 7º. Secciones verticales dos copias
- 8º. Planos de detalles dos copias
- 9º. „ de luz eléctrica y energía eléctrica ——
10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios Presupuesto \$ 246.456.00.- Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos En la ejecución de esta obra se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados según boleta N°. 4840 del 10/9/49/

Edif.	<u>\$ 1.138.00</u>
Ims.	<u>" 600.00</u>
Estamp.	<u>" 45.00</u>
Lub. Con.	<u>" 20.00</u>
	<u>\$ 1.803.00</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N°. para que el personal de control, consigne las observaciones que le interezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales